



STCSV

202638600897521

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 25 de 2026

Señora

YANETH SOTELO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá –
Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500897722. Radicado BTE
No: 4036022026. Carrera 70c 62 b 05 sur de norte a sur

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1 del artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, por lo que procedemos a emitir respuesta a su solicitud, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, según las competencias que le corresponden, en los siguientes términos:

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta Entidad en el cual solicita la intervención de: “la carrera 70C 62b-05 sur de norte a sur”, le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU, el tramo de interés identificado con CIV 19001074 PK_ID 442542 y CIV 19001074 PK_ID 442540, hace parte de la malla arterial no troncal de la ciudad. Actualmente se encuentra priorizada para su intervención mediante el contrato IDU-1539-2025, reservado para la vigencia 2026.

A continuación, se relacionan las imágenes obtenidas de la consulta realizada en el SIGIDU, en las cuales se identifica la localización y caracterización del segmento vial objeto de la solicitud:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

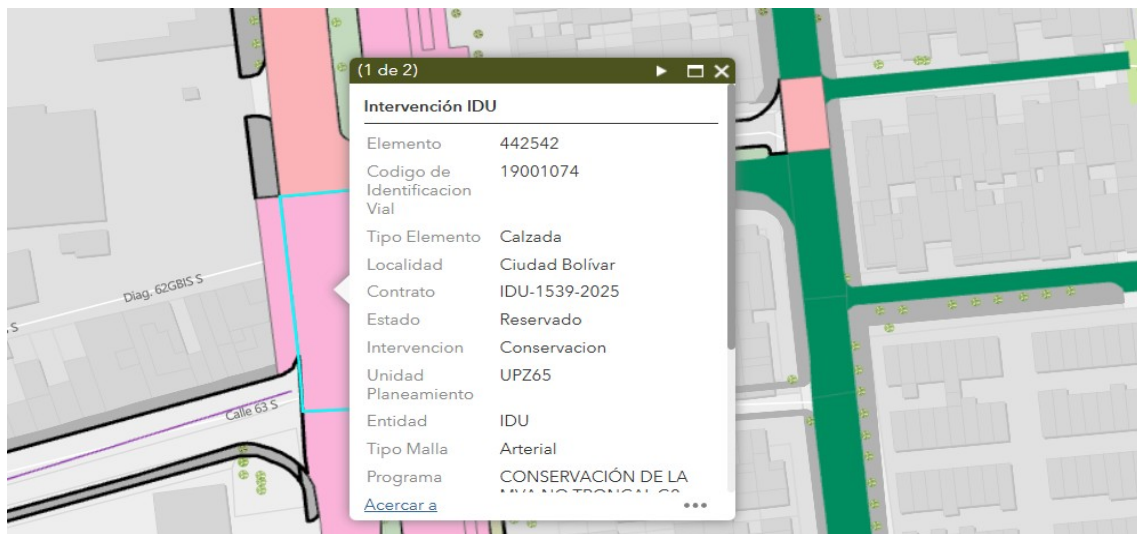
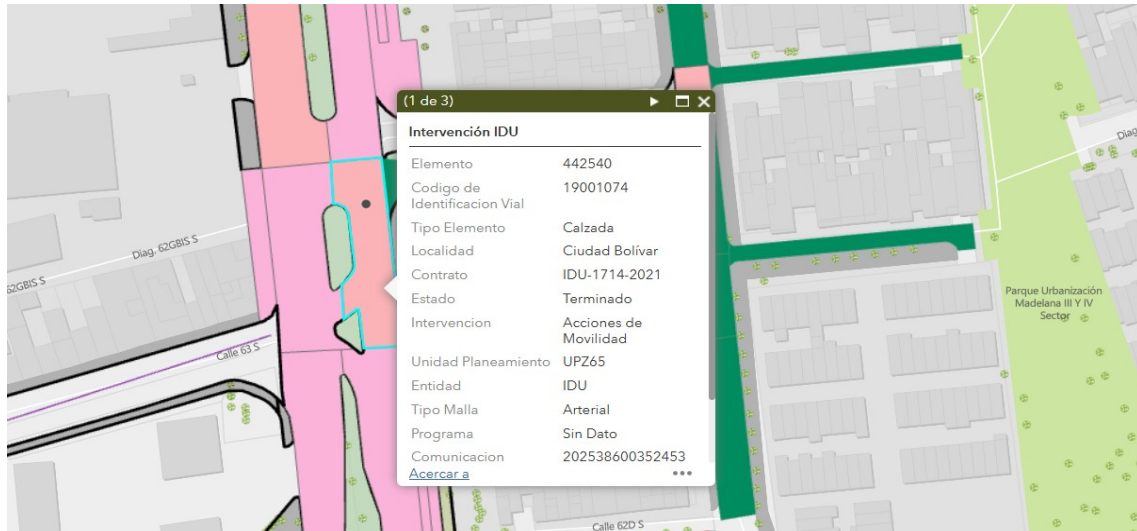
1



STCSV

202638600897521

Información Pública
Al responder cite este número



En virtud de lo anterior, se informa que el tramo referido se encuentra incluido dentro de los segmentos priorizados para intervención mediante el Contrato IDU-1539-2025, programado para la vigencia 2026. De acuerdo con el cronograma de obra vigente, los segmentos asociados a esta vigencia, tiene fecha de ejecución a partir del 3 de julio de 2026. Actualmente, el contratista CONSORCIO PROVIAL BOGOTÁ adelanta la fase de levantamiento de daños mediante la metodología PCI, encontrándose en revisión el informe correspondiente al 50% de los segmentos contemplados para los diagnósticos de conservación, dentro de los cuales se encuentra el segmento objeto de la presente solicitud. Con base en los resultados obtenidos

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STCSV

202638600897521

Información Pública

Al responder cite este número

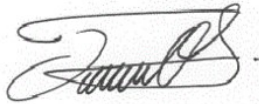
sobre el estado real de la estructura y superficie del pavimento, se determinará el tipo, alcance y prioridad de las intervenciones a ejecutar, de conformidad con los recursos asignados teniendo en cuenta que el contrato es a monto agotable.

Previamente al inicio de las actividades constructivas, se llevará a cabo la distribución de volantes informativos dirigidos a la comunidad del área de influencia, con el propósito de convocar a las jornadas de socialización del proyecto. Una vez surtida esta etapa, se dará inicio. Actualmente, se adelantan las acciones a implementar. No obstante, se informa que, de conformidad con los recursos asignados la ejecución de las obras de conservación vial, la implementación de los respectivos Planes de Manejo de Tránsito (PMT) y de la señalización temporal requerida, finalizando con las actividades de cierre y entrega de los tramos intervenidos.

Por lo anterior, la atención de la necesidad manifestada por el peticionario se encuentra actualmente en proceso de evaluación técnica dentro de la programación establecida para la vigencia 2026, y estará sujeta a los resultados del diagnóstico que se adelanta sobre el corredor vial referido.

Conforme a lo anterior, se da respuesta dentro de los términos previstos en la Ley 1755 de 2015, se espera haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, el Instituto agradece su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención, por lo que la Entidad estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 25-06-2026 03:31:22 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: CONSORCIO 010 CONSERVACION - Bogotá DC - Bogotá - AK 15 98 26 - interv.idu2025consorcio010@gmail.com
Con Copia a: BOGOTÁ TE ESCUCHA SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Bogotá DC - Bogotá - KR 8 10 65 -
sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co

Aprobó: LUIS EDUARDO QUITIAN CASTIBLANCO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Elaboró: JOSE LIBARDO CAJIAO OBANDO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Revisó: WILSON ALFONSO RAMÍREZ MORALES - Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
LUISA FERNANDA DIAZ LADINO – Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
MARIA ANGELICA GONZALEZ MARTINEZ – Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3